

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial de Mar del Plata y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1397/90 referente a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, hasta el 31 de mayo de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el de 1992.

2°) Hacer saber al titular de la Defensoría Oficial de Mar del Plata que los agentes que se desempeñan como contratados deberán ser tenidos en cuenta para ser incorporados en los cargos que serán asignados, con motivo de la creación de tribunales dispuesta por la ley 23.735.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ENCARGADO DE LA DEFENSA (7)  
FISCALIA N.º 11  
CASA DE JUSTICIA DE MAR DEL PLATA